



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas **DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES**
Departamento de Rentas y Patentes **RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**

OSORNO, SEPTIEMBRE 30 del 2011

FECHA: _____

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 9287_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1450 de fecha 02.09.2011, presentada por Don (a) SANTANDER SERVICIOS DE RECAUDACION Y PAGOS LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N° 821 de fecha 13.09.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 791 de fecha 30.09.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2011

El D.E. N° 2301 del 26.04.2011, que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SANTANDER SERVICIOS DE RECAUDACION Y PAGOS LTDA., Rut _____ con domicilio particular en N° _____, la Patente Comercial de CENTRO DE RECAUDACION Y PAGOS, ROL N°2-15320, que funcionará en J.MACKENNA N° 793 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.09.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



FAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)